

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
AGENCIA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

RAG/RPB/rpb

Autoriza pago Primer Informe

Santiago, 1 FEB 2017

Res. Exenta N° 061

VISTOS: : Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público año 2017; Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.848, Crea la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 82, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Nombra al Sr. Carlos Álvarez Voullième, Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas; Resolución Exenta N° 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones; Resolución Exenta N° 498 del 2016, Delega a Doña Maria Eugenia Silva Espinosa las atribuciones y facultades que se indican; Resolución Exenta N° 806/2016; Orden de compra 875-25-SE17; Invoice N° 6516.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta N° 806 de fecha 30 de diciembre de 2016 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, se autorizó la contratación directa de los servicios de selección, reclutamiento y gestión de la participación de empresas para asegurar la participación de potenciales inversores de Canadá y Estados Unidos en el Foro Internacional de Inversiones a realizarse en Santiago de Chile del 3 al 5 de abril del 2017.

Que, de acuerdo a la Cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios de selección, reclutamiento y gestión de la participación de empresas para asegurar la participación de potenciales inversores de Canadá y Estados Unidos en el Foro Internacional de Inversiones, ha presentado el primer informe el cual fue recepcionado conforme por la División de Promoción de Inversiones, autorizando su pago.

Que, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera ha recibido el Invoice indicado en los vistos por servicios de selección, reclutamiento y gestión de la participación de empresas en el Foro Internacional de Inversiones 2017.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2017 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

Apruébese el pago del invoice indicada en esta resolución mediante transferencia electrónica a la empresa extranjera ROI Research on Investment Inc, Número de corporación 421173-1, la suma de \$ 14.910.000, más los impuestos que correspondan.

Transfiérase en dólar canadiense el monto equivalente señalado en el párrafo precedente, y autorícese el gasto bancario que genere dicha transacción.

Impútese, el gasto que demande la presente resolución a la cuenta 22.11.999 del Centro de Costo Promoción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2017 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Anótese y comuníquese


María Eugenia Silva Espinosa
Directora (s)

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera